

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA

FECHA: 16 de febrero de 2021

HORA: De 10:00 a 10:48 horas

LUGAR: **Virtual (Microsoft Teams)**

ASISTENTES:

Carlos Jair Forero / Consultoría
 Isaac David Oviedo Rincón / Interventoría
 Julián Mesino / Interventoría
 Paola Aldana / Consultoría
 Guillermo Eduardo Mendoza / Admon. Temporal
 Cristian Ruiz / Interventoría
 María Edilma Nieto / Coordinadora Grupo de Seguimiento DP-SDP VASB MVCT
 Miguel Ángel Castro / Asesor DP-SDP VASB MVCT
 Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica – Proyecto CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO (NUEVA ESTACIÓN ELEVADORA, OPTIMIZACIÓN LINEA DE CONDUCCIÓN "METESUSTO", OPTIMIZACIÓN PTAP "EL POZO" Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA) EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO - LA GUAJIRA.

Se realiza reunión por solicitud del comité técnico de proyecto, por consulta y justificación sobre componentes del proyecto del asunto, El proyecto cuenta observaciones y requerimientos del proyecto a la fecha; de tipo documental, legal, ambiental, institucional, técnico, financiero y predial.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Antecedentes

- 1) El proyecto se radico con oficio de ingreso 2020ER0107433
- 2) Se realizó la revisión documental y se remitió oficio al formulador del proyecto, con observaciones. Con oficio 2020EE0103602 del 30/11/2020 se informa al municipio ingreso al mecanismo de viabilización del MVCT.
- 3) Se han enviado mediante correos electrónicos de fechas 13/11,2020, 01/12/2020, 14/12/2020 observaciones de tipo documental, legal, ambiental, institucional, técnico, financiero y predial
- 4) El 21 de diciembre de 2020, se realiza mesa técnica donde se tratan las observaciones y requerimientos que se tienen con el proyecto a la fecha. Observaciones legales y documentales:

se requiere de ajustes en documentos y firmas de las certificaciones , ya que estas no se encuentran de esta manera. Observaciones ambientales, se menciona que se aportará con el proyecto la concesión vigente, ya que la inicialmente aportada se encuentra desactualizada. Observaciones institucionales, se menciona que esta en proceso de ajustes y que este será subsanado de conformidad con lo solicitado en las observaciones enviadas por medio de correo electrónico. Observaciones técnicas; (a) Formato resumen de proyecto – debe ajustarse con las observaciones y cambios que se presenten con el proyecto; (b) Diagnóstico situacional – se solicitó complementar diagnóstico sobre modulo dañado de PTAP el pozo, del cual se pretende reposición; (c) revisar periodo de diseño sea acorde a la normativa técnica; (d) Análisis de alternativas – se requiere complementar involucrando todos los componentes del proyecto; (e) Topografía y Estudios de suelos - se menciona por parte del formulador que los ajustes serán enviados al evaluador el día 22/12/2020; (f) Sobre los ajustes del componente estructural, estos serán remitidos al evaluador el día 30/12/2020; (g) Estudios Hidráulicos de la red de distribución se solicita complementar principalmente con; Criterios de selección de materiales de tubería, exportar modelos hidráulicos a EPANET, verificar el diámetro mínimo permitido por la normatividad técnica vigente y la consideración del cálculo e implementación de anclajes. Se menciona por parte del formulador que los ajustes serán remitidos al evaluador el 30/12/2020; (h) De la Estación de Bombeo se encuentra pendiente la hoja de cálculo y la inclusión del diseño en el informe de diseño; (i) Sobre la impulsión, se encuentra pendiente las respectivas verificaciones y cálculos, entre estas el golpe de ariete; (j) El predio del tanque pertenece al municipio de Hatonuevo, el predio requerido con la Estación de Bombeo pertenece al municipio de Distracción, para los cuales debe aportarse el respectivo certificado de libertad, se aclara que no se requieren de servidumbres, debe adjuntarse certificación por parte del municipio sobre las obras que se realizarán por vías públicas de este y que se autoriza su intervención, y el plano predial del proyecto debe ajustarse a lo requerido por la Resolución 0661 de 2019. Sobre el presupuesto se realizan recomendaciones generales; se solicita se aporte uno solo, puesto que se adjuntan 3 para los diferentes componentes del proyecto, con distintos criterios y consideraciones. En general, se recomienda que en los documentos técnicos se establezca el alcance del proyecto ya que en algunos casos es confuso o no se precisa este claramente.

- 5) En reunión de 25 de enero, se trataron nuevamente las observaciones, que a esa fecha no habían tenido respuesta las observaciones y requerimientos del proyecto; a lo anterior, el consultor se comprometió a radicar los ajustes correspondientes a la topografía, estudio de suelos, y estructural para el día viernes 29 de enero de 2021. Sobre los estudios hidráulicos, se confirma que estos deben ser ajustados con los correspondientes ajustes al periodo de diseño. Sobre los demás componentes, se mencionan nuevamente cuales son estos; (a) documentales y legales, entre ellos las certificaciones del municipio; (b) Institucionales, de acuerdo a lo solicitado por el profesional quien evalúa este aspecto por parte de la Subdirección de Gestión Empresarial; (c) Técnicas, adicional a lo anteriormente expuesto, complementar con cronograma de obra, especificaciones técnicas, cantidades de obra, disponibilidades de servicio y las que se encuentran ampliamente detalladas en los correos enviados al formulador del proyecto; (d) presupuestales, ajuste en presupuesto acorde y coherente con el alcance del proyecto y lineamientos de la Resolución 0661 de 2019; (e) Ambientales, aportar el permiso de concesión de aguas de la fuente El Pozo; (f) prediales, ajustes en el plano predial y aportar certificados de libertad de los predios requeridos con el proyecto.
- 6) El viernes 29 de enero, mediante coreo electrónico, se remiten ajustes al evaluador del proyecto correspondientes al componte de topografía, suelos y análisis de demanda.
- 7) El lunes 1 de febrero se realiza mesa técnica con el fin de realizar seguimiento a los ajustes.
 - Sobre los ajustes presentados mediante correo electrónico de 29 de enero de 2021, se menciona que las observaciones persisten.
 - Sobre los ajustes presentados sobre el componente de topografía, en la fecha de la mesa técnica, se encontraban en revisión por parte del especialista.

- No se aportaron los ajustes solicitados correspondientes a los estudios estructurales, eléctricos y presupuestales, y que estos serán remitidos el 3 de febrero de 2021.
 - No se consideran que se vayan aportar todos los ajustes, sino parciales.
- 8) El jueves 4 de febrero, mediante correo se remiten ajustes parciales correspondientes a presupuesto, predial y estructuras.
- 9) En reunión de 5 de febrero de 2021, se realiza seguimiento a los ajustes y compromisos de entrega de los mismos para fecha límite de 8 de febrero de 2021. El día sábado 6 de febrero fue compartido mediante enlace virtual ajustes parciales del proyecto que incluyen; componente documentales, legales, estudios y diseños (incluye hidráulicos, estructurales, topográficos, eléctricos y automatización – no se incluyen los ajustes correspondientes a la geotecnia), financieros (presupuesto), institucionales y prediales. Ese mismo día, se compartieron los archivos por parte del evaluador líder del proyecto con los especialistas de cada disciplina quienes apoyan la revisión.
- 10) Se realizó revisión a los ajustes donde se tiene lo siguiente:
- El 7 de febrero de 2021, mediante correo electrónico fueron remitidas observaciones del componente documental, legal y ambiental (Carta de presentación, ficha MGA, certificaciones y permisos ambientales). Lo anterior en respuesta a los ajustes enviados a través de enlace de descarga remitido por el formulador del proyecto.
 - El 9 de febrero de 2021, mediante correo electrónico fueron remitidas observaciones del componente financiero (presupuesto). Lo anterior en respuesta a los ajustes enviados a través de enlace de descarga remitido por el formulador del proyecto.
 - El 10 de febrero de 2021, mediante correos electrónicos fueron remitidas observaciones de los componente hidráulicos y estructural. Lo anterior en respuesta a los ajustes enviados a través de enlace de descarga remitido por el formulador del proyecto.
 - En los ajustes aportados no se presentó lo correspondiente al componente de geotecnia, por lo cual se encuentra pendiente.
- 11) En mesa de trabajo de 10 de febrero de 2021, se expone y realizan compromisos a los requerimientos, observaciones y/o pendientes con los que cuenta el proyecto en esa fecha.
- PTAP El Pozo, no se considera cuenta con la ingeniería de detalle, cálculos, análisis de calidad del agua, etc. La concesión actual no está vigente y se desconoce sobre su capacidad actual. Se incluye con este componente actividades relacionadas con mantenimiento, que no son financiables con recursos de la nación, en caso que esa sea la fuente. El reemplazo o reposición del modulo de la PTAP se considera como tal y no una optimización, puesto que no es una mejoría y/o ampliación, sino un cambio por daños en el actual. Lo anterior, se expondrá como consulta al comité técnico de proyectos.
 - Se han remitido observaciones a los ajustes parciales presentados por el consultor; topografía, suelos, estructuras, eléctrico, hidráulico, institucional, predial, entre otros.
 - Las observaciones, se encuentran ampliamente detalladas en los correos enviados al formulador mediante correos electrónicos de fechas 13/11,2020, 01/12/2020, 14/12/2020, 07/02/2021, 09/02/2021 y 10/02/2021, que son de tipo documental, legal, ambiental, institucional, técnico, financiero y predial
 - Sobre el componente predial, deben ajustarse los planos de acuerdo a requerimientos de la RES 0661 / 2019. Se requiere demostrar titularidad de 3 predios requeridos con el proyecto. De la estación elevadora, se considera que esta ubicado sobre predios pertenecientes al Municipio de Barrancas; a la fecha no

se cuenta con las certificaciones y documentación apropiada que demuestre la titularidad y que permita su construcción.

- Respecto a las certificaciones del proyecto, se menciona que varias de estas certifican sobre componentes que están en Hato Nuevo (Tanque de Almacenamiento, redes de distribución y PTAP El Pozo), siendo que la estación elevadora se considera parte del Municipio de Barrancas, razón por la cual deberá aportarse la certificaciones complementarios a la estación elevadora.

Temas tratados

1) La presente mesa de trabajo se realiza por petición de los miembros del comité técnico de proyectos del MVCT-VASB; en días pasados, el evaluador líder del proyecto realizó consulta al comité técnico de proyectos en sesión # 6 de 2021, donde se comentó lo siguiente:

- Se realizó exposición general del proyecto y contexto que motivó su formulación, en resumen a continuación;

Actualmente existe desde la PTAP de Metesusto una línea de conducción que lleva agua a barrancas y finalmente a Hatonuevo; aunque la PTAP si tiene la capacidad de suministro, la línea de conducción se encuentra severamente interceptada con conexiones ilegales, lo que hace que el agua no este llegando a Hatonuevo. Por lo anterior, debe acudirse a la PTAP alterna "El Pozo", no obstante, la fuente de abastecimiento no es suficiente, causando que la prestación del servicio sea por sectores y en periodos de 4-5 horas/día. Adicionalmente, la instalaciones de la se encuentran deterioradas, así como los equipos de bombeo y módulos de la PTAP compacta. Las razones principales del deterioro de la planta, equipos e instalaciones se deben a fallas en la operación y falta en mantenimientos.

Con el proyecto se pretende la construcción de la estación elevadora en la línea de conducción Metesusto – Hatonuevo, que compense la perdida de presión en la línea y permita la llegada del líquido al tanque del Municipio, adicionalmente se pretende la ampliación del almacenamiento que no es suficiente, y la optimización de las redes de distribución y ampliación del sistema a población que actualmente no cuenta con el servicio. Adicionalmente, planean como sistema de respaldo habilitar la PTAP el pozo, incluyendo actividades de mantenimiento en equipos, instalaciones y sobre dos de los módulos de la PTAP. El tercer modulo, que es el de mayor capacidad, es el que se encuentra mas afectado, por lo que con el proyecto se pretende la reposición del mismo, por uno de iguales o similares especificaciones y características.

- El motivo de la consulta fue principalmente sobre la PTAP "El Pozo" y la actividades contempladas, que aunque se presenta como una optimización, estas reflejan mantenimientos y sobre el cambio del modulo este se entiende corresponde a una reposición también por falencias en mantenimientos y en operación. También se destacó que con el proyecto no se presenta la ingeniería de detalle sobre la PTAP, ni análisis de calidad de agua, y adicionalmente la concesión se encuentra vencida; solo se presentan esquemas y diagnóstico situacional del mismo. Sobre la fuente de abastecimiento, la consultoría considera que esta no se encuentra en condiciones para operar la capacidad instalada de la planta. Aunque de momento no se tienen las fuentes definidas de financiación, se ha mencionado la posibilidad que tenga recursos nación, por lo que si es considerado un mantenimiento, no seria susceptible su financiamiento a través de esta fuente.

- Sobre la estación de bombeo, se mencionó por parte de los miembros de comité inquietud sobre la justificación de esta intervención, puesto que la línea de conducción se diseñó y en condiciones normales debería estar funcionando por gravedad, esta desde la PTAP de Metesusto hasta Hatonuevo, y que las conexiones ilegales deben ser controladas por el operador del sistema y autoridades. Por lo que se entendería que si se realizó inicialmente con recursos de la nación, no es procedente realizar una intervención con recursos de esa misma fuente, dado que ese fuera el caso, sobre una infraestructura que se diseñó que debería estar funcionando de conformidad en la actualidad, y que por la defraudación de fluidos se deba realizar esta acción, en vez de tomar las acciones procedentes contra las conexiones ilegales.
- Miembros de comité manifiestan lo siguiente: (1) La PTAP Metesusto fue modernizada y actualizada, por lo que actualmente cuenta con la capacidad de abastecer el Municipio de Hatonuevo de manera continua y con la calidad del servicio óptima; (2) La PTAP el pozo cuenta con concesión vencida para 40 l/s, la capacidad instalada es de 60 l/s, la fuente presenta abatimiento cerca de los 40 l/s – se entiende que debe darse prioridad de la PTAP de Metesusto y no inversiones sobre PTAP “El Pozo”, por la condiciones que se expusieron anteriormente, no hay diseños y no se cuenta con ingeniería de detalle, y debe darse prioridad a otras intervenciones; (3) El operador debe controlarse estas conexiones ilegales – reforzarse estos controles mediante la implementación de instrumentación sobre la línea de conducción que permita detectar anomalías en la operación; (4) debe justificarse si ya se hizo una inversión, se construyó una infraestructura y sistema que debería estar en funcionamiento, el porque permitir que por deterioró y falencias en operación y control, el porque debería de realizarse el proyecto con recursos de nación (si ese fuera el caso); (5) se solicitó por los miembros del comité reunión con el formulador del proyecto (PDA) para tratar sobre el tema y observaciones al mismo.

2) EL ingeniero Víctor Lopera, Supervisor del contrato de consultoría de parte del PDA, interviene haciendo la siguientes exposición, argumentos y comentarios.

- Efectivamente la línea de conducción se encuentra severamente intervenida, lo que hace que en este momento la infraestructura no se encuentre funcionando para su fin, que es el transporte y suministro de agua potable de la PTAP de Metesusto al municipio de Hatonuevo; salen de la PTAP aproximadamente 200 l/s, llega a Barrancas 80 l/s, y Hatonuevo no llega nada este caudal.
- La línea entró en funcionamiento en el 2010, no obstante al pasar el tiempo, se fueron conectado de manera ilegal o fraudulenta poblaciones, fincas, privados, etc., lo que terminó por afectar el servicio hasta el punto mencionado anteriormente.
- Se planteó con este proyecto la estación elevadora, esta en el punto más bajo y donde se evidenció agua, con el fin de llevar el líquido hasta Hatonuevo con esta impulsión, garantizando el servicio a ese municipio.
- Los recursos de la estación de la EB, saldrán del operador presumiblemente.
- Con respecto a la PTAP el pozo, se menciona que parte de falta de mantenimiento y requiere reposición.

3) Ingeniero Miguel Ángel Castro solicita aclaración sobre el funcionamiento hidráulico de la EB, de cómo si se le saca agua a un sistema se cae la línea piezométrica de este y llegue más caudal siendo que ya esta siendo que la línea ya se encuentra intervenida en su recorrido.

A lo anterior, el formulador responde que las derivaciones ilegales, no cuentan con regulación de presión, por lo que plantea colocar bomba “booster” (bombas en línea), cuyo criterio corresponde a un efecto “pitillo” que succiona el agua que salen de las derivaciones.

El ingeniero menciona sobre si no es mejor sobre la línea de conducción generar los controles con la instrumentación que permita detectar las conexiones ilegales con el fin de quitarlas y/o legalizarlas; el formulador manifiesta que el proyecto del asunto es complementario con otro a presentarse al MVCT (no radicado aún), colocando válvulas reguladores y sostenedoras de caudal y presión a través de la línea, y actualmente se encuentra con los usuarios identificados a los cuales se les proyecta la intervención requerida para el control con el respectivo micromedidor.

El ingeniero Miguel Ángel Castro, solicita que al proyecto del asunto se le adjunte sobre memoria ejecutiva del proyecto de Barrancas, explicando estas acciones de control que pretende implementarse sobre esta línea y que es complementaria con las acciones propuestas.

- 4) El Ingeniero Miguel Ángel Castro pregunta sobre si con los proyectos, se plantea lo requerido por la normativa técnica, sobre la implementación de medición en línea (mediciones de piezométrica en distintos puntos) en la conducción, a lo que el formulador manifiesta que no, pero que harán las respectivas anotaciones y verificará su planteamiento con el proyecto.
- 5) De modo complementario, representante de consultoría del proyecto (Ing. Carlos Jair Forero), expone que la estación elevadora propuesta contará con macromedición y sistemas de control (presiones, caudal y energía), que se conectarán al sistema SCADA de la PTAP de Metesusto, con fines de operativos.

Sobre proyecto de Barrancas, y que es complementario al del asunto, se realiza presentación sobre las conexiones ilegales y sobre los que corresponden a servidumbres y se cuenta con acuerdo sobre el derecho de conexión; son 63 conexiones legales de 115 identificadas. Se pretende legalización de estas conexiones ilegales y sobre las legales también regulando caudal, a través de la correspondiente instrumentación. A estos identificados, se propone control a través de instrumentos tipo manija que suministran 0,63 l/s y se pretende la medición y facturación futura.

- 6) La Doctora María Edilma Nieto, pregunta sobre si la línea de conducción de Hatonuevo se realizó con recursos de la nación.

El ingeniero Víctor Lopera que los recursos provenían de regalías de Hatonuevo y Barrancas.

La Doctora Edilma, pregunta si ese proyectó no contó con recursos de crédito de banca multilateral, a lo que el Ingeniero Víctor reitera lo anterior, sobre que se realizó con regalías de los municipios.

La Doctora Edilma, solicitó claridad sobre las fuentes de financiación sobre la infraestructura existente y que debería estar funcionando de conformidad, puesto que no es procedente que la nación aporte estos recursos y que los operadores y entes territoriales no sean responsables de la operación y mantenimientos (entre estas las conexiones ilegales).

La Doctora Edilma solicita que se demuestre que las inversiones existentes y objeto de la intervención con el proyecto, no se realizaron con recursos de la nación como se expresa por parte del formulador, y que se aclare sobre la fuente de financiación de lo que se proyecta. Adicionalmente, se presenten los soportes y certificados que demuestren lo anterior.

- 7) Sobre la PTAP "El Pozo", se manifiesta por parte del ingeniero Miguel Ángel Castro y el evaluador del proyecto, menciona que este componente debería de excluirse puesto que no se cuenta con el sustento técnico e ingeniería de detalle, concesión de aguas, y el origen del deterioró y motivación de cambio corresponde a faltas en mantenimientos y operación.
- 8) En resumen.
 - No se considera pertinente el componente de optimización El Pozo, dado que no se cuenta con la justificación técnica, la concesión de aguas se encuentra vencida, no es claro la capacidad de la fuente de abastecimiento y no corresponde a una optimización puesto que no hay ampliación del sistema, sino reemplazo de unos de los módulos y mantenimientos que no objeto de financiación con recursos de la nación en caso que este sea la fuente de los mismos.

- Sobre la estación elevadora, se recomienda la inclusión de sistemas de control de caudal y presión, y medición en línea de conformidad con lo requerido por la normativa técnica.
 - Incluir informe ejecutivo en el proyecto del asunto, sobre proyecto complementario a presentarse ante el MVCT, que incluye acciones y controles a implementarse sobre la conexiones ilegales, además del análisis técnico que corresponda.
 - Se solicita claridad sobre las fuentes de financiación sobre la infraestructura existente construida y se aporte los certificados que correspondan. Adicionalmente se aclare sobre la fuente de financiación del proyecto considerado y del asunto.
- 9) Las observaciones, se encuentran ampliamente detalladas en los correos enviados al formulador mediante correos electrónicos de fechas 13/11/2020, 01/12/2020, 14/12/2020, 07/02/2021, 09/02/2021 y 10/02/2021, que son de tipo documental, legal, ambiental, institucional, técnico, financiero y predial.
- 10) Se espera atención a las observaciones para final de semana, viernes 19 de febrero de 2021.

Notas y consideraciones finales:

El proyecto se encuentra radicado bajo la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de Inversión.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

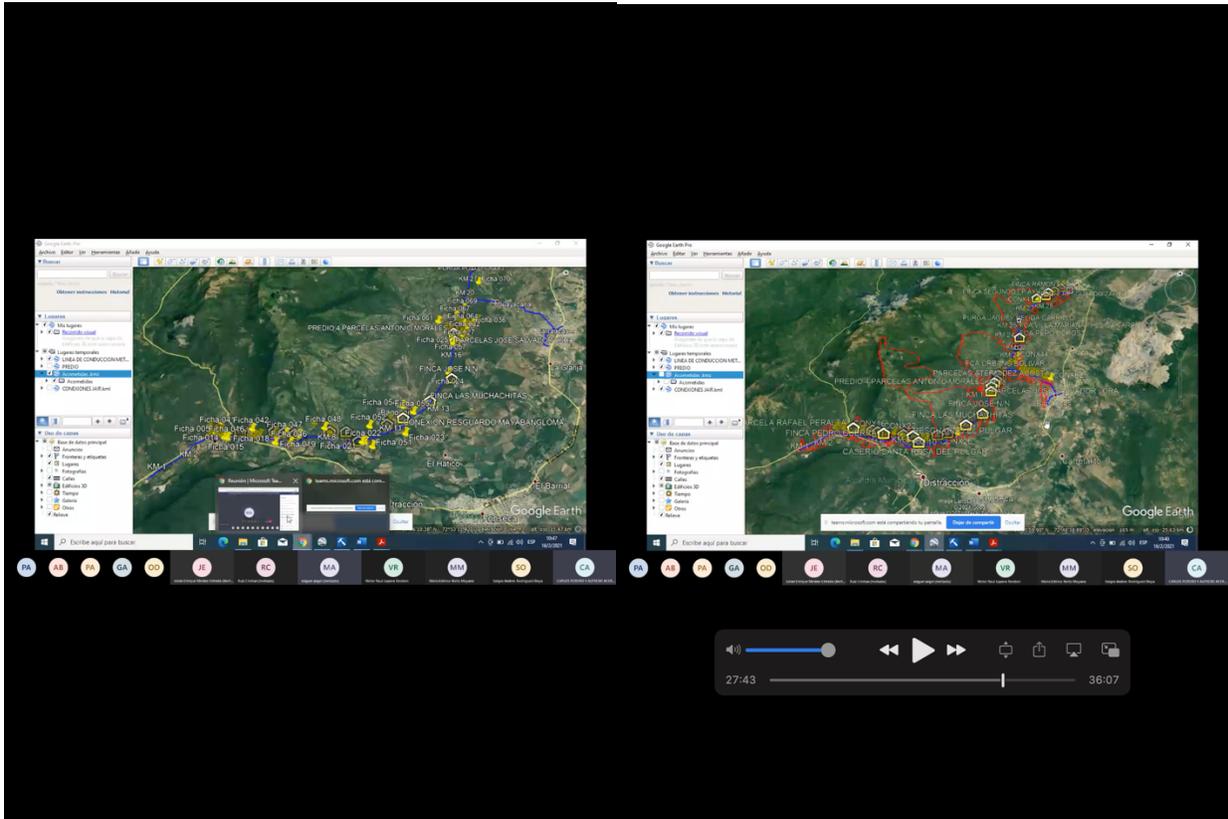
- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Entrega de ajustes parciales del proyecto (documentales, legales, ambientales, institucionales, técnicos, financieros y prediales)	Consultoría del proyecto Interventoría del proyecto Formulador del proyecto (Administración temporal y Entidad Territorial)	No se establecen compromisos puesto el consultor está analizando las observaciones planteadas. No obstante se espera se empiece entrega de los ajustes parciales a partir del 19/02/2021. <i>Nota: Debe incluirse con lo tratado en la presente reunión, sobre informe ejecutivo con proyecto complementario de Barrancas y claridad y soportes sobre las fuentes de financiación de la infraestructura existente y proyecta. Adicionalmente, la recomendación de exclusión del componente PTAP el Pozo.</i>

FIRMAS:

Se anexa registro fotográfico.

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	16/2/2021 9:59:04
Pao Aldana	Se unió antes	16/2/2021 9:59:04
Pao Aldana	Abandonó	16/2/2021 10:48:25
miguel angel (Invitado)	Unido	16/2/2021 10:00:17
miguel angel (Invitado)	Abandonó	16/2/2021 10:48:12
OVIDO RINCON ISAAC DAVID	Unido	16/2/2021 10:01:05
OVIDO RINCON ISAAC DAVID	Abandonó	16/2/2021 10:48:23
Guillermo Eduardo Mendoza Arcila	Unido	16/2/2021 10:02:32
Guillermo Eduardo Mendoza Arcila	Abandonó	16/2/2021 10:48:03
Julian Enrique Mesino Estrada (Invitado)	Unido	16/2/2021 10:03:10
Julian Enrique Mesino Estrada (Invitado)	Abandonó	16/2/2021 10:48:18
CARLOS FORERO Y ALFREDO ACERO (Invitado)	Unido	16/2/2021 10:03:13
CARLOS FORERO Y ALFREDO ACERO (Invitado)	Abandonó	16/2/2021 10:48:23
Ruiz Cristian (Invitado)	Unido	16/2/2021 10:03:50
Ruiz Cristian (Invitado)	Abandonó	16/2/2021 10:48:24
Maria Edilma Nieto Moyano	Unido	16/2/2021 10:04:30
Maria Edilma Nieto Moyano	Abandonó	16/2/2021 10:48:07
Victor Raul Lopera Rendon	Unido	16/2/2021 10:04:52
Tatiana (Invitado)	Unido	16/2/2021 10:05:35
Tatiana (Invitado)	Abandonó	16/2/2021 10:25:31
Alejandro Ballen	Unido	16/2/2021 10:20:04
Alejandro Ballen	Abandonó	16/2/2021 10:48:39
Paola Aldana (Invitado)	Unido	16/2/2021 10:33:20
Paola Aldana (Invitado)	Abandonó	16/2/2021 10:33:29
Paola Aldana (Invitado)	Unido	16/2/2021 10:33:31
Paola Aldana (Invitado)	Abandonó	16/2/2021 10:48:21



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista MVCT
Fecha: 16/02/2021